RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0059-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diecinueve de enero del año dos mil veintidós.-

Sumilla: DAR POR CONCLUIDA, a partir del jueves 20 de enero del 2022, la designación de doña **Judith Elizabeth Ramírez Gozar,** en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
DESIGNAR a partir del jueves 20 de enero de 2022 a doña **Tania Katherine Paz Flores,** en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial Nº 0047-2020-P-PJ del 03 de febrero del 2020; Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, que aprueba el documento normativo denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial"; Informe Técnico N° 000002-2022-UAF-GAD-CSJJU-PJ del 17 de enero del 2022; Oficio N° 000026-2022-GAD-CSJJU-PJ del 18 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- En consecuencia, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Tercero.- El artículo 43º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales y profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección;

Cuarto.- Al respecto, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de

Personal – CAP, cuyo objeto y finalidad es el de establecer los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, que debe contener una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública;

Quinto.- En tal sentido, el literal e) del artículo 11° de los lineamientos para el Elaboración y Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal, establece que dicho documento de gestión deberá consignar los cargos de confianza de conformidad con la normatividad vigente;

Sexto.- Dentro de este contexto, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 0047-2020-P-PJ, se aprueba la actualización del **Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Poder Judicial**, en el que se incluye la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Junín, el mismo que detalla las plazas y cargos de las dependencias de este Poder del Estado;

Séptimo.- Por otro lado, mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ, se determina que los cargos funcionales de Dirección y Confianza del Poder Judicial, son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente, dejándose sin efecto las Resoluciones Administrativas N° 020-2014-P-PJ y N° 492-2015-P-PJ, y demás normas que se opongan a la referida resolución, delegándose a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras, quienes serán designados por el Presidente del Poder Judicial;

Octavo.- Finalmente, mediante Oficio N° 000026-2022-GAD-CSJJU-PJ del 18 de enero del 2022, la Gerencia de Administración Distrital señala que "(...) la Unidad Administrativa y de Finanzas eleva la terna de la propuesta al cargo de Coordinador I de la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios Judiciales, el mismo que luego de la revisión respectiva se adjunta a su Superior despacho para la designación que corresponda";

Noveno.- En virtud al artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo tercero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del jueves 20 de enero del 2022, la designación de doña **Judith Elizabeth Ramírez Gozar**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley a la Gerencia de Administración Distrital y dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del jueves 20 de enero de 2022 a doña **Tania Katherine Paz Flores**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la convalidación de los actos realizados por doña Tania Katherine Paz Flores realizados el miércoles 19 de enero del 2022 como encargada de la Coordinación de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Coordinadora designada evacue un informe detallado y pormenorizado a esta Presidencia de Corte, sobre el estado situacional en que se encuentra el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas.

PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia de Junín ASESORÍA LEGAL

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, ejecute lo dispuesto en la presente resolución, dando cuenta de su cumplimiento a esta Presidencia.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de las interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PODER JUDICIAL - Distrito Judicial de Junín - PRESIDENCIA

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN